



Estimación de la variación de la producción nacional por estrato (PPV003)

Definición: Estimación de la variación de la producción de leche cruda nacional según estrato de establecimiento (porcentual a tambo constante intermensual e interanual 2015-2017)

Metodología:

- Se obtiene mensualmente el volumen de venta de leche cruda a nivel de tambo individual (CUIT productor + CUIT industria + Número de tambo interno) a través de un relevamiento móvil de los periodos analizados:
 - mes actual y mes inmediato anterior;
 - mes actual y mismo mes del año anterior
- Considerando únicamente los tambos presentes en ambos meses en análisis, se suman por cada período los volúmenes de todos los datos individuales incluidos y luego se divide el resultado por la cantidad de días de cada mes obteniendo la estimación de la producción promedio diaria del mes.

$$\text{Producción promedio diaria mes } i = \frac{\sum \text{datos individuales volumen producción mes } i}{\text{cantidad de días del mes } i}$$

- Se estratifican los tambos según el volumen promedio diario del mes actual:
 - menos de 1.000 litros diarios;
 - entre 1.001 y 2.000 litros diarios;
 - entre 2.001 y 3.000 litros diarios;
 - entre 3.001 y 4.000 litros diarios;
 - entre 4.001 y 6.000 litros diarios;
 - entre 6.001 y 10.000 litros diarios;
 - más de 10.001 litros diarios
- Los resultados de la producción promedio diaria de cada mes se los compara de la siguiente manera:
 - Variación porcentual intermensual:

$$VI_m = \frac{(\text{promedio diario mes actual} - \text{promedio diario mes anterior})}{\text{promedio diario mes anterior}}$$

- Variación porcentual interanual:

$$VI_a = \frac{(\text{promedio diario mes actual} - \text{promedio diario mismo mes año anterior})}{\text{promedio diario mes año anterior}}$$

Limitantes para su uso:

La metodología de relevamiento y cálculo utilizada impide captar algunos elementos de la variación de la producción de leche cruda como la informalidad en la compra y venta, ya sea total o parcial, el cierre de tambos, el procesamiento o industrialización de leche cruda en establecimientos propios o la consignación de leche cruda a través de contratos.

Fuentes:

- Sistema Integrado de Gestión de la Lechería Argentina (SIGLeA), Subsecretaría de Lechería
- Liquidación Única, Mensual, Obligatoria y Universal (LUME), AFIP
- Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (ReNSPA), SENASA

